



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de agosto de 1988

Número 25

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 706/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 07100 de fecha 8 de diciembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de mayo de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de mayo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de febrero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de marzo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de agosto de 1988 | No. 25

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2853, 2854, 2858, 2859, 2862, 2864, 2865, y 2868.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2863, 2856, 2857, 2869, 2860, y 2861.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de mayo de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su

reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de mayo de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ponciano Cruz, 2.—José Flores, 3.—Eulogio Hernández, 4.—Antonio Hernández, 5.—Eusebia Barrera Monroy, 6.—Luis Ramírez, 7.—Vivero Forestal, 8.—Rosario Velázquez López, y 9.—Humberto Montiel Olvera. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Magdaleno Cruz, 2.—Bonifacia Bautista, 3.—Alberta Godínes y 4.—Eduardo Montiel Hernández. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00549818, 2.—00549838, 3.—00549845, 4.—00549847, 5.—00549855, 6.—00549913, 7.—00549965, 8.—01890964, y 9.—01890972.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, del Estado de México, a los CC.: 1.—Matilde Oropeza Valerio, 2.—Mateo Rodríguez Bastida, 3.—Pedro Alejandro Hernández, 4.—Refugio Hernández, 5.—María del Carmen Baltasar E., 6.—Aurelio Ramírez Chávez, 7.—Sabino Bautista Angeles, 8.—Víctor Montaña Cruz, y 9.—Petra Ramos Godínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ANTONIA DAVILA VALDES, promueve información de dominio expediente 783/88 de: un predio y construcción ubicado en Amado Nervo número 101 colonia Sánchez Colín, de Toluca, México, que mide y linda: norte: 27.95 m con calle Nezahualcóyotl, al poniente: 10.00 m con calle Amado Nervo; al sureste una línea inclinada con rumbo al suroeste y noroeste de: 26.20 m con propiedad particular; con una superficie aproximada de 132.76 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 7 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2853.—5, 10 y 15 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO ARCHUNDIA GUEVARA.

LEONARDO SALINAS PORCAYO, en el expediente número 547/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44 de la manzana 6, colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Ocho; al poniente: 9.00 m con lote 20, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2854.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 138/984, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros, apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo, Agustín Reyes Trujillo y señora Aréy Bustamante Ruiz de Reyes, el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: una fracción de terreno ubicado en la calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, México, denominado "El Zanjón", con una superficie de 2,010 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte: 75.00 m con Antonio Mata; sur: 75.00 m con resto de la propiedad; oriente: 30.00 m con depósito de agua El Zanjón; poniente: 23.70 m con camino. Segundo, una fracción de terreno con construcción ubicada en la calle de Gustavo Baz

número 105 en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, con superficie de 415.80 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte: 31.50 m con herederos de David Estrada; sur: 31.50 m con Alejandro Bustamante y Aristeo Alba; oriente: 13.20 m con calle Gustavo Baz; poniente: en igual medida con León Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta pesos, deducido que fue el diez por ciento del precio primitivo. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 1o. de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2858.—5 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1300/84-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO FRAGOSO CEDILLO, apoderado de JUAN MANUEL TAPIA LOPEZ en contra de GERMAN SANCHEZ TOVAR, el C. juez señaló para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de: bien embargado en el presente juicio, las doce horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete millones de pesos, la cual fue fijada por los peritos designados en este juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, siendo los datos del inmueble mencionado los siguientes: Lote de terreno número 21, de la manzana 38, y casa en él construida de la calle de Calandrias número 13, del fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con superficie de doscientos veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: diez m con calle Calandrias; al suroeste: veintidós m con lote veintidós; al noroeste: diez m con lote 9; al noreste: veintidós m con lote 20.—Doy fe.

Se expide a los tres días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—C Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2859.—5, 10 y 15 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expedientes Nos. 56/987 y 68/987, acumulados, ejecutivo mercantil, promovidos por BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO GARCIA P. y otra, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del veinticinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre un terreno de labor que formó parte de la fracción norte de la ex-hacienda de La Gavia Zena. "La Meza", ubicado en el distrito de Toluca, Estado de México, teniendo dicho predio senavio el No. 8, con una superficie de dos hectáreas, treinta y cinco áreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Rafael Hernández que antes fue del citado Aurelio González; al sur: con predio de Pastos Coyote que antes fue de Lorenzo Esquivel; al oriente: con terreno de Rafael Hernández González; al poniente: con propiedad del mismo nombre Rafael Hernández González y que antes perteneció a Camilo Farfán. Con un valor de ocho millones de pesos. 2. Terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, barrio de San Pedro, con una superficie de 422. m², el cual mide y linda: al norte: con 13 m con camino a Toluca; al sur: con 13 m con Heilberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33 m con Heilberto Rodríguez Esquivel; y al poniente: con 33 m con Juan Dorado Terrón. Con un valor de ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos, haciendo un total los dos inmuebles la cantidad de ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado.—Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2862.—5, 10 y 15 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DANIEL BAILÓN OCHOA, en el expediente marcado con el número 1119/87, le demanda la usucapión del lote 51, manzana 281, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 50; sur: 17.00 m con lote 52; oriente: 9.00 m con calle México Lindo; poniente: 9.00 m con lote 25, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2864.—5, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ARMANDO MARTINEZ SALGADO, promueve expediente número 611/88-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Tejamanil", ubicado en el poblado de San Francisco, Chimalpa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en cinco m con fracción posesión del suscrito; al sur: en cinco m con vereda pública; al oriente: en sesenta y siete m con el señor Apolinar Martínez Vera; y al poniente: en sesenta y siete m con la señora Eva Mira de Santiago; con una superficie total de: 335.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un periódico local de mayor circulación respectivamente, dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

2865.—5, 10 y 15 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp.: 390/988, **FAUSTO SERRANO GARCIA**, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Ortelanos número 17 de la colonia Maravillas de Santiaguillo Coaxusterco, municipio de Tenango del Valle, Méx., la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Ortelanos; al sur: 8.00 m con Jesús Plata Constantino; al oriente: 27.35 m con Graciela Campuzano González; al poniente: 27.35 m con Fernando Constantino Camacho; con superficie total de 218.80 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Sol de Toluca del Estado de México**, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerra.—Rúbrica.

2868.—5, 10 y 15 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 201/88, **C. JESUS BADILLO CHAVEZ**, promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquitpan, Méx., que mide: al norte: 54 con callejón; al sur: 23, 66, 25, 16, 52, 62, 56 con Benito Tolentino; al oriente: 403 con Jesús Badillo Ch.; al poniente: 110, 54, 50, 30, 122, 23, 5, 69, 91 con Ma. del C. Miranda, Juan Santiago; superficie: 3-80-38 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 2 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2863.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 364/88, **C. JESUS BADILLO CHAVEZ**, promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquitpan, Méx., que mide: al norte: 82, 42 con callejón; al sur: 58, 182 con terreno municipal; al oriente: 48, 6, 87, 183, 170, 78, 52 con Carmen Miranda, Mauricio Osorno; al poniente: 372 con Jesús Badillo Ch.; superficie: 4-58-71 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 2 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2863.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 202/88, **C. JESUS BADILLO CHAVEZ**, promueve inscripción administrativa, de predios ubicados en el municipio de Soyaniquitpan, Méx., que miden: al norte: 235 con Potrero; al sur: 412 con callejón; al oriente: 174 con Hipólito Tolentino; al poniente: 201 con Antonia García; superficie: 4-03-46 Hs. 2o. predio: al norte: 100 con Catalina López, Juan Santiago; al sur: 165 con Carmen Miranda, Antonio Santiago; al oriente: 77 con Candelario Soría; al poniente: 211.50 con María y José Tolentino; superficie 1-27-84 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 2 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2863.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 203/88, **C. JESUS BADILLO CHAVEZ**, promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquitpan, Méx., que miden: al norte: 127 con callejón; al sur: 104 con Benito Tolentino; al oriente: 372 con Jesús Badillo; al poniente: 403 con Jesús Badillo Ch.; superficie 4-47-56 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 2 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2863.—5, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE RECONOCIMIENTO 12839.

Exp. 2564/87, **MARGARITA RAYON MILLAN**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón No. 2, del poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, mide y linda: al norte: 20.35 m con calle Unión; al sur: 18.62 m con Jesús Rayón; al oriente: 17.12 m con callejón San Juan; al poniente: 17.00 m con Margarita Rayón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a ... de de 19....—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12796

Exp. 2499/87, CRISPIN CORDOVA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 36.28 m con callejón del Clavel; al sur: 37.50 m con Petra Córdova Díaz; al oriente: 17.01 m con calle turbide; al poniente: 19.20 m con Ma. Guadalupe Florin Guzmán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12803.

Exp. 2501/87, C. SOFIA GALICIA FLORIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, pre-cio denominado "Tetenco", mide y linda: al norte: 17.50 m con Carlos Juárez Corona; al sur: 15.85 m con Cipriano Rosales Galicia; al oriente: 53.60 m con camino; al poniente: 53.60 m con Rafael Vallejo Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12797.

Exp. 2502/87, C. BRUNO HERBERT ARCE YAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ozumina, municipio de Ozumina, denominado "Atlachiluya", mide y linda: al norte: 15.25 m con Nicolas Lima; al sur: 15.03 m con Anastacio Lagunas; al oriente: 14.50 m con Arturo Arce Yáñez; al poniente: 12.76 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12802.

Exp. 2503/87, J. CONCEPCION DIAZ DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 111.27 m con Dominga Durán Castillo; al sur: 103.00 m con Luis Díaz Durán; al oriente: 41.35 m con J. Félix Galicia Castillo; al poniente: 41.50 m con camino real (Texcocoitle).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12804.

Exp. 2504/87, C. LUIS SANCHEZ MILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Tetenco", mide y linda: al norte: 17.50 m con Julia Sánchez Millán; al sur: 17.50 m con Bernardo Sánchez Galicia; al oriente: 30.00 m con camino; al poniente: 30.00 m con Rafael Vallejo Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12801.

Exp. 2505/87, C. BERNARDO SANCHEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 17.50 m con Luis Sánchez Millán; al sur: 17.50 m con Juan Rivera Silva; al oriente: 30.00 m con camino; al poniente: 30.00 m con Rafael Vallejo Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12799.

Exp. 2506/87, C. JULIA SANCHEZ MILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, denominado "Tetenco", mide y linda: al norte: 17.50 m con María Sánchez Millán; al sur: 17.50 m con Luis Sánchez Millán; al oriente: 30.00 m con camino; al poniente: 30.00 m con Rafael Vallejo Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13401.

Exp. 2553/87, DAVID MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 20.00 m con Aurelio Morales A.; al oriente: 40.00 m con Lucía Morales G.; al poniente: 40.00 m con Rosa Morales G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13402.

Exp. 2552/87, LUCIA MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 17.00 m con Aurelio Morales; al oriente: 40.00 m con Margarita Morales; al poniente: 40.00 m con David Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13403.

Exp. 2551/87, MARGARITA MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 20.30 m con Aurelio Morales; al oriente: 40.00 m con barranca; al poniente: 40.00 m con Lucía Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13404.

Exp. 2550/87, JUAN MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fortín de las Flores s/n., del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle cerrada; al sur: 35.60 m con Pedro Barrera; al oriente: 32.50 m con Pedro Barrera; al poniente: 40.00 m con Benigno Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13405.

Exp. 2549/87, ROSA MORALES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Fortín de las Flores; al sur: 20.00 m con Aurelio Morales; al oriente: 40.00 m con David Morales; al poniente: 40.00 m con Filemón Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13409.

Exp. 2534/87, NOE ARCE YAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 42, del poblado de Ozumba, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 11.04 m con Nicolás Lima; al sur: 11.04 m con Anastacio Lagunas; al oriente: 17.65 m con Norma Arce y Joel Galván O.; al poniente: 17.65 m con Fernando Arce Yáñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13410.

Exp. 2535/87, JOSE VALENTIN MAYORGA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 2, del poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 16.18 m con Genovevo Mendoza; al sur: 15.17 m con camino; al oriente: 50.00 m con Hilario Padilla Ramírez; al poniente: 52.55 m con Felipe Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13407.

Exp. 2536/87, JULIO PEREZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuete s/n., del poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Ahuehuete; al sur: 15.00 m con Isidoro Rojas; al oriente: 24.00 m con Luis Pérez Guzmán; al poniente: 24.00 m con Isabel Pérez Guzmán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13408.

Exp. 2537/87, ARTURO ARCE YAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 42, del poblado de Ozumba, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 12.60 m con Nicolás Lima; al sur: 12.60 m con Anastacio Lagunas; al oriente: 16.40 m con Fernando Arce Yáñez; al poniente: 14.50 m con Herbert Arce Yáñez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13411.

Exp. 2546/87, AQUILINA PINEDA SALOMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 2, del poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, México, mide y linda: al norte: 7.66 m con calle Chiapas; al sur: 7.46 m con Gregorio Mejía; al oriente: 52.84 m con Luis Mejía; al poniente: 52.84 m con Félix Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 13412.

Exp. 2541/87, ALBINA CASTILLO GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Andrés Matla, municipio de Coacatlán, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino; al sur: 40.00 m con cerro; al oriente: 120.00 m con Maurilio Pérez Hernández; al poniente: 120.00 m con Teresa Hernández Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 491.

Exp. 2538/87, JUAN RIOS MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 10, del poblado de Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 19.10 m con calle Progreso; al sur: 29.60 m con Adalina Lares; al oriente: 46.65 m con Pantaleón Hernández; al poniente: 46.65 m con Carlos Valle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12824.

Exp. 2510/87, PERFECTO JIMENEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, mide y linda: al norte: 58.00 m con camino; al sur: 61.00 m con Francisco Juárez; al oriente: 157.00 m con Remigio Ramírez; al poniente: 185.00 m con Perfecto Jiménez Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12808.

Exp. 2497/87, PEDRO GARCIA CAMPOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuet No. 5, del poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, mide y linda: al norte: 09.17 m con avenida Ahuehuet; al sur: 09.10 m con Elia López; al oriente: 32.20 m con Paula García; al poniente: 31.80 m con Moisés Medel

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12842.

Exp. 2539/87, ANGEL SAUCEDO CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-Mixquix No. 25, del poblado de Huitzilingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 27.10 m con carretera Chalco-Mixquix; al sur: 19.00 m con Guillermo López Medina; al oriente: 92.70 m con Lucina Valverde; al poniente: 72.80 m con Miguel Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12838.

Exp. 2558/87, ZENAIDA FREJO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., del poblado de Santiago Tepopala, municipio de Tanagero del Aire, mide y linda: al norte: 35.00 m con Margarita Tamara; al sur: 35.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m con Cirilo Mancera; al poniente: 20.00 m con carretera nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 12836.

Exp. 2563/87, VICTOR RODOLFO MENDOZA SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tezahuac s/n., del poblado de Amecameca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 85.50 m con Victor Rodolfo Mendoza Soriano; al sur: 58.00 m con Angel Mendoza, 31.00 m con Francisco Escobar; al oriente: 78.00 m con Margarita Mendoza; al poniente: 82.65 m con Victor Rodolfo Mendoza Soriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a ... de ... de 19...—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2856.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 3011/88, EVARISTO ROSAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 264.50 m con Trinidad Castillo; sur: 228.00 m con Roberto Galindo; oriente: 10.50 m con camino; poniente 40.00 m con camino.

Superficie aproximada: 6,217.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 19 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2857.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 3008/88, ISIDRO CARRASCO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda:

norte: 19.71 m con servidumbre de paso; sur: 19.71 m con Jesús Ahedo; oriente: 7.00 m con camino; poniente: 7.00 m con Martha Carrasco Rodríguez.

Superficie aproximada: 137.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2857.—5, 10 y 15 agosto.

Exp. 3007/88, MARIA LUISA ESPINOSA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.30 m con calle; sur: 9.30 m con Ambrosio Ochoa; oriente: 40.00 m con Elvira Galicia; poniente: 40.00 m con Gabino Valadez.

Superficie aproximada: 372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2857.—5, 10 y 15 agosto.

ESPECTACULOS OLE, S.A. DE C.V.

MEXICO, D. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Espectáculos Ole, S.A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social ubicado en Circuito Ingenieros 39 local 7, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, el día 19 de agosto de 1988 a partir de las 11:30 horas para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1.—Proposición para aumentar el capital social.
- 2.—Aceptación de nuevos socios.
- 3.—Auerdo de la asamblea.
- 4.—Designación del delegado de la asamblea.
5. Acta.

México, D.F., a 22 de julio de 1988.—Armando de la Hoz R., Administrador Unico.—Rúbrica.

2869.—5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 4952, volumen CXII, del protocolo a mi cargo, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA VALDEZ SANCHEZ, reconociéndose la validez del testamento público abierto y los derechos hereditarios del señor MIGUEL TORRES VALDEZ, quien a su vez aceptó el cargo de albacea que se le discernió en forma legal, procediéndose a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, 30 de septiembre de 1987.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número 15, Toluca, Estado de México.—Rúbrica.

2860.—5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 5631, volumen CXXI, del protocolo a mi cargo, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO COLIN SALGADO, reconociéndose la validez del testamento público abierto y los derechos hereditarios de los señores ANGELINA DIAZ VIUDA DE COLIN, RAMONA, ISIDRO, JOSE LEANDRO, JESUS, AUSTREBERTO, CATALINA ANTONIO, CARLOS, ANGELA y AGUSTIN, todos de apellidos COLIN DIAZ, así como los de SIXTO RAMIREZ COLAN, ANTONIO COLIN BENITEZ, ELPIDIO COLIN BECERRIL y los correspondientes a la sucesión de RITA COLIN DIAZ, aceptando el cargo de albacea los señores ANGELINA DIAZ VIUDA DE COLIN, ANTONIO y JESUS COLIN DIAZ, a quienes se les discernió en forma legal, procediéndose a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, México, a 21 de julio de 1988.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número 15, Toluca, Estado de México.—Rúbrica.

2851.—5 y 16 agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
DEMÁS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación